**Validación de la TABLA DE APLICABILIDAD de las obligaciones de transparencia comunes del**

**Poder Ejecutivo**

**Dependencia o entidad: Partido Unidad Popular**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de Sujeto obligado:** | **Documento de origen:** |
| **Administración Centralizada** |  |
| **Desconcentrado** |  |
| **Descentralizado** |  |
| **Empresa de Participación Estatal Mayoritaria** |  |
| **Fideicomisos, Fondos y Mandatos** |  |
| **Los partidos políticos (fracción IX del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca** | **Acta de asamblea constitutiva y constancia de registro expedida por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.** |

| **ARTÍCULO** | **FRACCIÓN** | **APLICA/NO APLICA** | **MOTIVACIÓN** | **FUNDAMENTO** | **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN** | **OBSERVACIONES** | **VALIDACIÓN IAIP** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Artículo 70*** *En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*  *…* | ***Fracción I*** *El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;* | Aplica |  | *La Comisión De Honor Y Justicia del Partido Unidad Popular es el órgano de control y disciplina*  *del Partido, está destinado a asegurar la vida democrática, el respeto recíproco*  *entre los militantes y simpatizantes y garantizar la libre participación en la vida*  *Política del Partido, dentro del marco de la legalidad e igualdad.* | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción) | VALIDADA |
| ***Fracción II*** *Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;* | Aplica | Depende de Estructura Orgánica (en construcción) | De acuerdo al artículo 70 fracción II .- La estructura Orgánica permite vincular *las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables* | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción) | VALIDADA |
| ***Fracción III*** *Las facultades de cada Área;* | Aplica | Depende de Estructura Orgánica (en construcción) | En cumplimiento de la fracción II del artículo 70 de la ley general de transparencia, toda vez que deben describirse las facultades de cada una de las áreas que la conforman | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción) | VALIDADA |
| ***Fracción IV*** *Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;* | Aplica | Correspondiente con las áreas o unidades ejecutoras del gasto y guardar relación con las especificadas en la estructura orgánica del sujeto obligado (fracción II). Para cada una de estas áreas se publicarán sus metas y objetivos |  | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción) | VALIDADA |
| ***Fracción V*** *Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;* | Aplica |  | Establecido en el artículo 3, fracción XII de la Ley General de Transparencia. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Fracción VI*** *Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;* | Aplica | Se toma en cuenta la militancia del Partido. | Se establecen asambleas, de acuerdo a las circunstancias sociales, económicas y políticas, cuales son las propuestas de los lineamientos políticos a defender por los militantes del Partido Unidad Popular, en beneficio de las personas que viven en condiciones de marginación, como consecuencia de las desigualdades económicas, sociales, políticas, culturales y de género que persisten en la entidad. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción  “la información si les aplica en base a lo que refiere en el fundamento | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción VII*** *El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;* | Aplica | Depende de Estructura Orgánica (en construcción) | Cumplir con el principio de máxima publicidad y proporcionar, a través de nuestro sitio la transparencia la información de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción VIII*** *La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;* | Aplica | El Partido Unidad Popular se pronuncia por la reducción de las  elevadas percepciones y otras prestaciones que son asignadas a ciertos órganos  de representación y en las esferas más altas del poder público, así como por la  Eliminación de las pensiones vitalicias. | Cumplir con la transparencia que corresponde y que la ciudadanía tiene como derecho conocer. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción IX*** *Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;* | No Aplica | No existen Gastos de representación y viáticos | Artículo 13 Fracción VII de los Estatutos del partido Unidad Popular ; Todo militante está obligado a contribuir en la medida de sus posibilidades con sus cuotas o aportaciones financieras, para el sostenimiento del Partido; | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular |  | VALIDADA |
| ***Artículo 70****…* | ***Fracción X****El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;* | No Aplica | No se tiene en consideración que existen relaciones laborales, ni contratos asignados a salarios, lista de rayas o contratos de prestadores de servicios profesionales. | De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos del Partido Unidad Popular; los acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos de los asistentes, en caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente (a) del Comité Ejecutivo Estatal del Partido. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular |  | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XI*** *Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;* | No Aplica | Este Partido Político no realiza contrataciones de servicios profesionales por honorarios. | Artículo 13 de los Estatutos del Partido Unidad Popular | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular |  | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XII*** *La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;* | Aplica | Depende de Estructura Orgánica (en construcción) | La información será acorde con lo señalado en las fracciones II (estructura orgánica) y VII (directorio) del artículo 70 de la Ley General. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XIII*** *El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;* | Aplica |  | Se guardará correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio) del artículo 70 de la Ley General, La información publicada en cumplimiento de la presente fracción será coherente con lo señalado en las fracciones II (estructura orgánica), VII (directorio), VIII (remuneración) y XVII (información curricular). | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XIV*** *Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;* | Aplica |  | Se emiten convocatorias para elegir candidatos para la elección popular y convocatoria para elegir a los órganos del partido. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70****…* | ***Fracción XV****La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...* | Aplica |  | Gestionar apoyos y subsidios para diversos proyectos productivos y la creación de un sistema de financiamiento a laproducción,operado por las propias comunidades. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XVI*** *Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;* | No Aplica | En consideración a que la militancia coadyuva en los trabajos que realiza el Partido Unidad Popular en forma gratuita en sus tiempos libres. | Artículo 13 de los Estatutos del Partido Unidad Popular | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular |  | VALIDADA |
| ***Artículo 70****…* | ***Fracción XVII*** *La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;* | Si Aplica |  | Con fin de informar al público de la trayectoria laboral y/ política de los funcionarios partidistas |  | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XVIII*** *El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;* | Aplica |  | La secretaría de Sanciones Disciplinarias nombrada por la Asamblea , se encarga del procedimiento disciplinario promovido y seguido sin perjuicio de  la acción civil o penal que resulte de los hechos cometidos . | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XIX*** *Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;* | Si Aplica |  | Los servicios públicos; medicina general, odontología, Atención jurídica y gestión social, Con el fin de promover que los habitantes del estado tengan acceso a los servicios y obras públicas que ofrecen los poderes de los municipios y del poder ejecutivo del estado de Oaxaca | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XX*** *Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;* | Si Aplica |  | Con fin impulsar el fortalecimiento de un verdadero orden democrático en la entidad, que garantice la existencia de relaciones armoniosas entre sus habitantes y mejores condiciones de vida, basadas en un desarrollo auto sostenido y sustentable con justicia social | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXI*** *La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;* | Si Aplica |  | Cumplir con la transparencia que corresponde y que la ciudadanía tiene como derecho conocer. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXII*** *La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;* | No Aplica | El Partido Unidad Popular no tiene deudas públicas. | En los Estatutos en el Artículo 26; La Secretaria de Administración y Finanzas dentro de sus facultades no se encuentra adquirir deudas públicas en términos de normatividad aplicable. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular |  | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXIII*** *Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;* | Si Aplica |  | Cumplir con la transparencia que corresponde y que la ciudadanía tiene como derecho conocer. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXIV*** *Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;* | Si Aplica |  | Mantener en orden la información por rubro y al mismo tiempo cumplir con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXV*** *El resultado de la dictaminarían de los estados financieros;* | Si Aplica |  | El Partido Unidad Popular de acuerdo a la Fracción XXV del Artículo 70 de las obligaciones de transparencia está obligado a publicar el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros.  La dictaminación de los estados financieros será realizada por un contador público registrado en términos de las disposiciones que establezcan el Código Fiscal de la Federación y los códigos u ordenamientos fiscales de las Entidades Federativas. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXVI*** *Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;* | No Aplica | El partido Unidad popular no permite el uso de recursos públicos a personas Físicas o Morales. | En Base a los Estatutos El Partido Unidad Popular no realiza el uso de recursos públicos a personas físicas p morales, este partido político gestiona demanda social, Con el fin de promover que los habitantes del estado tengan acceso a los servicios y obras públicas que ofrecen los poderes de los municipios y del poder ejecutivo del estado de Oaxaca | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular |  | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXVII*** *Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;* | Aplica | El Partido Unidad Popular no tiene concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados con ningún padrón de proveedores y/o contratistas. | Las diferentes oficinas que se encuentran en las comunidades del Estado de Oaxaca, de estas solo se hacen cargo los comités que representan el Partido Unidad Popular en las mismas. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXVIII*** *La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:…* | Aplica |  | Impulsar el desarrollo de las comunidades y municipios de Oaxaca,  mediante la gestión ante las autoridades municipales, estatales y federales  en materia de: desarrollo económico, social, cultural, educativo, político y de  salud; promoviendo proyectos productivos para la autosuficiencia  alimentaria, económica y laboral, así como el desarrollo del campo en todos  sus sectores, propiciando el rescate de la identidad cultural de lascomunidades del Estado. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXIX*** *Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;* | Aplica |  | Cumplir con la transparencia que corresponde y que la ciudadanía tiene como derecho conocer en conformidad con el artículo 44, fracción VII de la Ley General, el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado rinde a los Organismos garantes. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXX*** *Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;* | Aplica |  | Se manejan estadísticas, respecto a los afiliados al partido y de igual manera respecto a los recursos económicos y materiales gestionados a través del partido y de su organización, al número de personas, comunidades y regiones abarcadas. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXXI*** *Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;* | Aplica | Cada uno de los sujetos obligados debe publicar y actualizar la información financiera registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009 y demás normatividad aplicable. | De acuerdo al artículo 70 Fracción XXXI | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción | VALIDADA |
| ***Artículo 70*** *…* | ***Fracción XXXII*** *Padrón de proveedores y contratistas;* | Aplica |  | Se tiene un registro de proveedores , toda vez que se subsiste con recursos públicos | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXXIII*** *Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;* | Aplica | El Partido Unidad Popular no realiza convenio de coordinación y/o de concertación celebrado ningún sector social y privado, tanto en el ámbito nacional como internacional. | Artículo 20 de los Estatutos del Partido ;La Secretaría General del Partido Unidad Popular Elaborará los convenios, actas y demás instrumentos necesarios para el  desarrollo adecuado de las actividades del Partido Unidad Popular, y los  pasará a firma con el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXXIV*** *El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;* | Si Aplica | De acuerdo al capítulo III Artículo 26; La asamblea Estatal órgano supremo del Partido mediante el cual se toman de manera pública y transparente las decisiones fundamentales sobre el desarrollo político del mismo; La Asamblea Estatal nombrará un comité ejecutivo. | La Secretaría de Administración y Finanzas, es la responsable de  administrar los activos del partido, buscando en todo momento optimizar el buen  Uso de los recursos financieros, materiales y humanos, parte de esta administración es el resguardo bajo inventario los bienes muebles e inmuebles del partido. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXXV*** *Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;* | Aplica | De acuerdo al capítulo III Artículo 34; La asamblea Estatal órgano supremo del Partido mediante el cual se toman de manera pública y transparente las decisiones fundamentales sobre el desarrollo político del mismo; La Asamblea Estatal tiene nombrará la secretaría de contraloría social y transparencia. | La Secretaría de contraloría social y transparencia tiene como función exigir a los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, Secretarios y  encargados de las distintas Comisiones del Partido Unidad Popular, actuar  con honestidad y transparencia en el desempeño de sus funciones y  responsabilidades administrativas, y someterse a revisiones periódicas; de  existir anomalías se turnarán a la Comisión de Honor y Justicia; | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXXVI*** *Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;* | Aplica | El Partido Unidad Popular no tiene laudos con resolución poniendo fin a procedimientos en materia laboral o de arbitraje, sin embargo no se descarta la existencia de laudos futuros. | De acuerdo al artículo 70 fracción II .- La estructura Orgánica permite vincular *cada parte de la misma, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables* | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXXVII*** *Los mecanismos de participación ciudadana;* | Aplica |  | La asamblea Estatal, es el órgano supremo del partido mediantes el cual se toman de manera pública y transparente las decisiones fundamentales sobre el desarrollo político del mismo. La asamblea Estatal está conformada por los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, los Coordinadores Municipales, todos con derecho a voz y voto.  La asamblea Estatal, se reunirá una vez al año en forma ordinaria, y en forma extraordinaria cada que sea necesario, mediante convocatoria hecha por la persona titular de las presidencia de Comité Ejecutivo o con el fin de dar a conocer información relevante. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXXVIII*** *Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;* | Aplica | El Partido Unidad Popular realiza programas de tipo Indirecto de conformidad con el Catálogo de Programas Federales: donde el Gobierno Federal entrega los recursos a otro órgano (gobierno estatal, gobierno municipal, asociación civil) y este es quien realiza las acciones o entrega los recursos a los beneficiarios. | La Secretaría De Desarrollo Económico Y Gestión Social nombrada por la Asamblea en el Partido Unidad Popular; será la encargada de la realización de diversas gestiones encaminadas a impulsar el desarrollo económico y social acorde con las aspiraciones de la población oaxaqueña, a través del apoyo a las iniciativas productivas de la misma y un adecuado aprovechamiento de sus recursos naturales y organizativos. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XXXIX*** *Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;* | Aplica |  | La Secretaría General del Partido Unidad Popular tiene como atribución la elaboración de convenios, actas y demás instrumentos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades del Partido Unidad Popular, y los pasara a firma con el Presidente del comité Ejecutivo Estatal del partido. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70*** *…* | ***Fracción XL*** *Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;* | No Aplica | Este Partido no trabaja bajo encuestas ni evaluaciones realizadas por sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. | Artículo 18 de los Estatutos; El comité ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular se le atribuye el Convocar cada año a la Asamblea Estatal, para analizar y discutir el desarrollo político del Partido, en función de las particulares condiciones políticas, económicas y sociales que persistan en la entidad oaxaqueña. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. |  | VALIDADA |
| ***Artículo 70*** *…* | ***Fracción XLI*** *Los estudios financiados con recursos públicos;* | No Aplica | Este partido no financia estudios con recursos públicos. | Artículo 25 de los Estatutos; La Secretaría De Desarrollo Económico Y Gestión Social del Partido unidad Popular tiene como acción proponer el mejoramiento integral de la calidad de la educación de la niñez y la juventud de nuestra entidad, mediante la capacitación y actualización del personal docente y el rediseño de los planes y programas de estudio de los distintos niveles educativos; | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. |  | VALIDADA |
| ***Artículo 70*** *…* | ***Fracción XLII*** *El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;* | No Aplica | No existen relaciones laborales, ni contratos asignados a salarios, lista de rayas o contratos de prestadores de servicios profesionales. | Artículo 26 de los Estatutos, La Secretaría de Administración y Finanzas, es la responsable de administrar los activos del partido, buscando en todo momento optimizar el buen uso de los recursos financieros, materiales y humanos.  En este Partido los trabajos se realizan por tequios (de la misma manera se indica en la Fracción VIII) aunado a esto se emiten convocatorias para elegir candidatos para la elección popular y convocatoria para elegir a los órganos del partido. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. |  | VALIDADA |
| ***Artículo 70*** *…* | ***Fracción XLIII*** *Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;* | Aplica |  | La Secretaría de Administración y Finanzas existente en en el partido Político, es la responsable de administrar los activos del partido, buscando en todo momento optimizar el buen uso de los recursos financieros, materiales y humanos, además la secretaría es la encargada de rendir cuentas sobre el financiamiento privado al que tenga acceso el partido. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70*** *…* | ***Fracción XLIV*** *Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;* | Aplica | La secretaría de Administración y Finanzas El financiamiento de los simpatizantes del partido, estará conformado porlas aportaciones o donativos, en dinero o en especie, hechas al partido enforma libre y voluntaria por las personas físicas o morales mexicanas conresidencia en el estado y país, que no tengan impedimento legal parahacerlo. | Artículo 26 de los Estatutos ; La secretaría de Administración y Finanzas se encarga que las aportaciones se sujetarán a las siguientes reglas: De las aportaciones  en dinero deberán expedirse recibos foliados por la Secretaría de  Administración y Finanzas del partido en los que se harán constar el  nombre completo y domicilio, clave de elector, y en su caso, el registro  Federal de contribuyentes del aportante. Las aportaciones en especie, se  Harán constar en un contrato celebrado conforme a las leyes aplicables. En  el caso de colectas, sólo deberá reportarse el informe correspondiente elmonto total obtenido. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70*** *…* | ***Fracción XLV*** *El catálogo de disposición y guía de archivo documental;* | Aplica |  | El partido tiene la obligación de contar con un archivo y un catálogo de disposición documental, lo cual da sustento a la información del partido | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XLVI*** *Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;* | Aplica |  | La Secretaría General es la encargada de elaborar los convenios, actas y demás instrumentos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades del Partido Unidad Popular y los pasara a firma con el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal. | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XLVII*** *Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y* | No Aplica | No es aplicable la fracción a este Sujeto Obligado derivado que no interviene en telecomunicaciones además que es información que general las dependencias encargadas de administrar justicias |  | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. |  | VALIDADA |
| ***Artículo 70***  *…* | ***Fracción XLVIII*** *Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.* | Aplica |  | Cumplir con la transparencia que corresponde y que la ciudadanía tiene como derecho conocer | La Unidad de Enlace, del Comité de Información del Partido Unidad Popular. | Información en Proceso (Sitio en total reconstrucción. | VALIDADA |

La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de ser modificada cuando lo considere viable este Órgano Garante con base a la normatividad en la materia.

Oaxaca de Juárez Oax., dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

ELABORÓ Vo. Bo.

LIC. THOMAS AGUILAR MENDOZA LIC. RICARDO DORANTES JIMENEZ